

RESOLUCION DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN DEL 8/Mayo/2019 SOBRE LAS AYUDAS A EVENTOS CIENTÍFICOS

Asisten: José M. Mestre (Coordinador), Manuel Arcila y Salustiano Martínez. Se excusaron Cristina Guerrero, Alberto Vigneron y José Aurelio Medina.

En la ciudad de Jerez de la Frontera, a 3 de mayo de 2019, reunida la Comisión de investigación del INDESS a las 12:30, en una única convocatoria.

RESUELVEN lo siguiente:

AYUDAS A PUBLICACIONES/TRADUCCIONES/EVENTOS

Tras comprobar que han cumplido todos los requisitos de la Convocatoria del Plan Propio del INDESS, se conceden las siguientes ayudas:

PUBLICACIONES: SE CONCEDEN A		
Apellidos y Nombre	Cantidad	2019Código
Mestre Navas; José Miguel	1441.59 €	01/2019/Pub
Gil-Olarte Márquez; Paloma	1942.44 €	02/2019/Pub/Org
Merchán Clavellino, Ana	1919.71€	03/2019/Pub/Org
TRADUCCIONES: SE CONCEDEN A		
Apellidos y Nombre	Cantidad	Código
Jiménez García; Mercedes	718.20\$ (653.05€)	01/2019/Tra
Acosta Sánchez; Miguel Angel	633.56€	02/2019/Tra
Barragán Muñoz; Juan Manuel	350€	03/2019/Tra
Ribelles García; Antonio ¹	968€	04/2019/Tra
<small>1: se recomienda que una vez editada y traducida la obra deberá presentarse a una revista de impacto tal y como se recoge en Medicina en la CNEAI para la valoración de sexenios, pues este es el compromiso que adquiere. La revista DIABETES no está en el JCR, así como una evidencia de movimiento bancario una vez la traducción/edición ha sido abonada con la ayuda recibida.</small>		
EVENTOS CIENTÍFICOS: SE CONCEDE A		
Puertas Cristóbal; Esther	1600€	05/2019/Eve
NO SE CONCEDEN		
Apellidos y Nombre	MOTIVOS	
Ribelles García; Antonio (publicaciones)	<ul style="list-style-type: none"> - No aclara si es traducción o publicación en la solicitud (la solicitud es para publicación, pero la factura es de una empresa de edición) - La factura NO puede venir a nombre la UCA sino a nivel personal si ha adelantado el dinero - Debe presentar el artículo aceptado con la afiliación del solicitante al INDESS - La publicación debe cumplir los requerimientos de la CNEAI para Medicina 	
Ravina Ripoll; Rafael	<ul style="list-style-type: none"> - La obra no cumple los criterios de la CNEAI para el campo del solicitante. - La obra es una compilación, no una obra de autor 	

Se recomienda usar el código asignado (en facturas de los gastos de funcionamiento) para una mejor auditoría del proceso de gastos por parte de la administración del INDESS.

De acuerdo con la convocatoria, el plazo de alegaciones serán 10 días naturales a partir de la notificación de la presente Resolución. Si el/la investigador/a no presentara en dicho plazo la documentación requerida se entenderá desestimada su solicitud. Las alegaciones se presentarán por Registro General en cualquiera de sus ubicaciones en los distintos Campus de la Universidad de Cádiz, enviándose además copia a través del correo electrónico del Secretario del INDESS: secr.indess@uca.es



José M. Mestre
Coordinador Investigación del INDESS